

ACTA RESOLUTIVA N° 8

En Montevideo, a los 23 días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes: Dr. Gustavo Gaye y Dra. Adriana Alfonso, representantes titulares del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. Hugo Tarigo, Dr. Andrés Di Paulo, Dr. Carlos Oliveras, Dr. Manuel Silva y Cr. Gabriel Villar, representantes titulares y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Eliana Lanzani; del Director Administrativo, Cr. Rafael Amexis; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas; de la Dra. Alejandra Rotondaro y de la Dra. Cecilia Greif por la Asesoría Letrada.

Lectura, corrección y firma de actas N° 7.

Se aprueban por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Acta de la Comisión de Compras.

Se eleva el acta de referencia.

Se toma conocimiento.

1.2) Régimen de sesiones de la CHA para el mes de junio.

La CHA sesionará los días 6 y 27 de junio.

Se toma conocimiento.

1.3) Presentación de datos básicos de gestión (Medicamentos).

Dirección Técnico Médica informa en sala.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Virtualidad de sesión del 6 de junio de 2024.-

Se eleva propuesta de realizar la próxima sesión en forma virtual.

Proyecto de resolución: 1º) Realizar la sesión del 6 de junio de 2024 en modalidad de teleconferencia. 2º) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta respectiva.

2.2) Propuesta de actualización de normativa de Artritis Idiopática Juvenil (AIJ), incorporación de Tofacitinib para esta patología.

Se eleva propuesta de actualización de normativa de cobertura y se informa impacto presupuestal de la incorporación de Tofacitinib para dicha patología. Dirección Técnico Médica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Habiéndose cumplido con lo establecido en la normativa vigente, remitir a la Comisión Asesora del FTM la propuesta del FNR de incluir el fármaco Tofacitinib para el tratamiento de Artritis Idiopática Juvenil (AIJ), bajo estricta normativa de cobertura. 2º) Una vez que se remita por parte del MSP la Ordenanza correspondiente, aprobar la actualización de la normativa.

2.3) Actualización de normativa de Reproducción Humana Asistida, incorporación del estudio genético preimplantación (PGT).

Se eleva actualización de normativa de cobertura de Reproducción Humana Asistida, incorporación del estudio genético preimplantación (PGT) y se informa impacto presupuestal. Dirección Técnico Médica informa en Sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar la actualización de normativa de cobertura de Reproducción Humana Asistida bajo estricta normativa de cobertura financiera, a partir del 1 de junio del presente. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.4) Convenio Interinstitucional entre Centro Cochrane Iberoamericano, el Fondo Nacional de Recursos y la Universidad de la República.

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Autorizar a la Dirección General la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Centro Cochrane Iberoamericano, el Fondo Nacional de Recursos y la Universidad de la República. 2º) Designar al Dr. Oscar Gianneo como Director del Centro Cochrane Asociado (CA) de Uruguay y al Dr. Abayubá Perna como alterno. 2º) Ejecutar la resolución sin esperar la firma del acta correspondiente.

2.5) Llamado a cirujano vascular para evaluación de accesos vasculares en pacientes de hemodiálisis.

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar las bases del llamado de cirujano vascular para evaluación de accesos vasculares en pacientes de hemodiálisis. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la aprobación del acta respectiva.

2.6) Autorización al Sanatorio Americano de la cobertura financiera de los actos de artroplastia de cadera en la extensión del IMAE Unidad Nacional de Cirugía Osteoarticular (UNCO) en Salto, en la Sociedad Médico Quirúrgica de Salto (SMQS).

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: Con fecha 19 de setiembre de 2022 se dictó por parte del MSP la ordenanza 1303/2022, autorizando la instalación de la extensión del IMAE Unidad Nacional de Cirugía Osteoarticular (UNCO) del Sanatorio Americano en la Sociedad Médico Quirúrgico de Salto (SMQS).

RESUELVE:

1.- Comunicar al Sanatorio Americano que el FNR otorgará cobertura financiera de los actos de prótesis de cadera en la extensión del IMAE Unidad Nacional de Cirugía Osteoarticular (UNCO) en Sociedad Médico Quirúrgico de Salto (SMQS) a partir de que culmine en forma favorable la auditoría correspondiente por parte del FNR.

2.- Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.7) Autorización al Sanatorio Americano de la cobertura financiera de los actos de artroplastia de cadera en la extensión del IMAE Unidad Nacional de Cirugía Osteoarticular (UNCO) en Maldonado, en la Asistencial Médica de Maldonado (AMDM IAMC).

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: Con fecha 19 de setiembre de 2022 se dictó por parte del MSP la ordenanza 1303/2022, autorizando la instalación de la extensión del IMAE Unidad Nacional de Cirugía Osteoarticular (UNCO) del Sanatorio Americano en la Asistencial Médica de Maldonado (AMDM IAMC).

RESUELVE:

1.- Comunicar al Sanatorio Americano que el FNR otorgará cobertura financiera de los actos de prótesis de cadera en la extensión del IMAE Unidad Nacional de Cirugía Osteoarticular (UNCO) en la Asistencial Médica de Maldonado (AMDM IAMC) a partir de que culmine en forma favorable la auditoría correspondiente por parte del FNR.

2.- Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.8) Solicitud de auspicio de la "Semana de la Fertilidad", a realizarse del 3 al 7 de junio del corriente año.

Se eleva solicitud de auspicio.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar el auspicio solicitado. 2º) Ejecutar la resolución sin esperar la firma del acta correspondiente.

2.9) Solicitud de auspicio para las 11º Jornadas Internacionales de Patología Cardiovascular Integrada, 9º Jornadas Internacionales de Medicina Intensiva y 9º Jornadas Internacionales de Enfermería ", a realizarse del 24 de julio del corriente año.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar el auspicio solicitado. 2º) Ejecutar la resolución sin esperar la firma del acta correspondiente.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

La Directora General comunica que el Ministerio de Salud Pública solicitó al Fondo que, mediante un convenio se pueda gestionar desde el FNR la adquisición de dispositivos de Monitoreo Continuo de Glucosa e insumos para las embarazadas diabéticas, en ejecución de la partida establecida por la última Rendición de Cuentas para el programa de atención integral a la primera infancia.

2.10) Convenio Interinstitucional FNR-MSP para Monitoreo Continuo de Glucosa en embarazadas.

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1.- Autorizar a la Dirección General a suscribir un Convenio Interinstitucional con el MSP que permite la gestión y adquisición de dispositivos de Monitoreo Continuo de Glucosa e insumos para las usuarias diabéticas embarazadas, de acuerdo al protocolo de cobertura del MSP.

2.- Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.